	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 1 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para la identificación, análisis, valoración y administración de riesgos dentro del contexto estratégico de la entidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos de la Entidad.

3. RESPONSABLE DEL PROCESO

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces.

4. CAMBIOS EFECTUADOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Procedimiento emitido en versión 0 para prueba.	19-12-2008

5. REFERENTE TEÓRICO Y DEFINICIONES

5.1 Acciones preventivas: Corresponden a la aplicación concreta de las opciones de manejo del riesgo que previenen o reducen el riesgo y hacen parte del plan de manejo del riesgo.


5.2 Acciones correctivas: Aplicación de acciones sobre actividades que se encuentran propiciando la ocurrencia de un riesgo.

5.3 Análisis de riesgos: Corresponde a la determinación del impacto y la probabilidad del riesgo.

5.4 Causa: Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos.

5.5 Control: Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 2 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

resultado esperado para la adopción de acciones preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos.

5.6 Costo: Se entiende por costo las erogaciones (gasto de dinero), directas o indirectas en que incurre la Entidad en la producción, prestación de un servicio o manejo de un riesgo.

5.7 Factores de riesgo: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia del riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la Entidad.

5.8 Identificación del riesgo: Hace relación a la estructura del riesgo por procesos; fuentes o factores, internos o externos, generadores de riesgos.

5.9 Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la Entidad la materialización del riesgo.

5.10 Mapa de riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de éstos y las posibles consecuencias.


5.11 Plan de contingencia: Parte del Plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la Entidad.

5.12 Plan de manejo del Riesgo: Plan de acción propuesto cuya evaluación de beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la Gerencia.

5.13 Plan de mejoramiento: Parte del plan de manejo del riesgo que contiene las técnicas de la Administración del riesgo orientadas a prevenir, reducir, dispersar, transferir o asumir riesgos.

5.14 Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida en con criterios de *Frecuencia*, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 3 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

un tiempo determinado), o de *Factibilidad* teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

5.15 Responsables de proceso: Son los cargos identificados como garantes de la identificación de los riesgos en cada uno de los procesos, así como del adelanto de las acciones propuestas para alcanzar la minimización o extinción de los riesgos identificados.

5.16 Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Entidad y le impidan el logro de sus objetivos.


5.17 Riesgo absoluto: El máximo riesgo sin los efectos mitigantes (aplicados, disminuidos) de la administración del riesgo.

5.18 Riesgo residual: Es el riesgo que queda cuando las técnicas de la administración del riesgo han sido aplicadas.

6. REFERENCIAS NORMATIVAS

TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	NORMA APLICABLE
Disposiciones del Artículo 2 literales a) y f). Los cuales hacen referencia a la protección de los recursos de la organización, buscando su adecuada administración mediante el manejo de posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos.	Ley 87 de 1993
Estatuto Básico de Organización y funcionamiento de la administración pública.	Ley 489 de 1998
Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.	Decreto 2145 de 1999

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 4 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

Modificado parcialmente por el Decreto 2539 del 2000	
Determina lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.	Directiva presidencial 09 de 1999
Parágrafo Art. 3º y 4º. Los cuales establecen la valoración y administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas.	Decreto 1537 de 2001
Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005.	Decreto 1599 de 2005

7. DESARROLLO


7.1 MARCO CONCEPTUAL A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- **CONTEXTO ESTRATÉGICO**

Es la base para la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la Entidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros, se alimenta también con el análisis de la situación actual de la Entidad, basado en los acuerdos, compromisos, o protocolos éticos, el desarrollo del talento humano, el estilo de Gerencia, la Estructura Organizacional, el Modelo de Operación, el cumplimiento de los Planes y Programas, los Sistemas de Información, los procesos y procedimientos y los recursos económicos, entre otros.

Se recomienda la aplicación de varias herramientas y técnicas como por ejemplo: entrevistas estructurales con expertos en el área de interés, reuniones con directivos y con personas de todos los niveles en la Entidad,

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 5 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

evaluaciones individuales usando cuestionarios, lluvias de ideas con los servidores de la Entidad, entrevistas e indagaciones con personas ajenas a la Entidad, usar diagramas de flujo, análisis de escenarios y hacer revisiones periódicas de factores económicos y tecnológicos que puedan afectar la organización, entre otros.

Igualmente pueden utilizarse diferentes fuentes de información de la Entidad, tales como registros históricos, experiencias significativas registradas, opiniones de especialistas y expertos, informes de años anteriores, los cuales pueden proporcionar información importante, la técnica utilizada dependerá de las necesidades y naturaleza de la entidad.

Con la realización de este análisis se busca que la Entidad periódicamente:

- Identifique los factores externos que pueden ocasionar la presencia de riesgos, con base en el análisis de la información externa y los planes y programas de la Entidad.
- Identifique los factores internos que pueden ocasionar la presencia de riesgos, con base en el análisis que realice a sus procesos.

• **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:**


El proceso de la identificación del riesgo debe ser permanente e interactivo basado en el análisis del Contexto Estratégico. Consiste en la identificación del riesgo, definiendo en primera instancia las causas o factores de riesgo, tanto internos como externos y los posibles efectos que puedan afectar el curso institucional.

Con la realización de este análisis se busca que la Entidad:

- Determine las causas de las situaciones identificadas como riesgos para la Entidad.
- Describa los riesgos identificados con sus características.
- Precise los efectos que los riesgos puedan ocasionar a la Entidad.

• **ANÁLISIS DEL RIESGO**

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA		
		PROCEDIMIENTO		
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 6 de 16	
		Versión 0	19-12-2008	
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO				


El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

Para la calificación, evaluación y respuesta a los riesgos se debe tener en cuenta la siguiente matriz:

MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

Probabilidad	Valor			
Alta	3	15 Zona de riesgo Moderado. Evitar riesgo	30 Zona de riesgo importante. Reducir riesgo. Evitar riesgo. Compartir o Transferir	60 Zona de riesgo inaceptable Evitar riesgo. Reducir riesgo. Compartir o transferir.
Media	2	10 Zona de riesgo tolerable. Asumir riesgo. Reducir riesgo.	20 Zona de riesgo moderado. Reducir riesgo. Evitar riesgo. Compartir o Transferir.	40 Zona de riesgo importante. Reducir riesgo. Evitar riesgo. Compartir o Transferir.
Baja	1	5 Zona de	10 Zona de	20 Zona de

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01 Versión 0	Página 7 de 16 19-12-2008

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO				
		riesgo aceptable. <i>Asumir el riesgo.</i>	riesgo tolerable. <i>Reducir el riesgo. Compartir o Transferir.</i>	riesgo moderado. <i>Reducir el riesgo. Compartir o Transferir.</i>
	Impacto	Leve	Moderado	Catastrófica
	Valor	5	10	20

Calificación del riesgo

Se debe calificar cada uno de los riesgos según la matriz de acuerdo a las siguientes especificaciones: *Probabilidad Alta* se califica con 3, *Probabilidad Media* con 2 y *Probabilidad Baja* con 1, de acuerdo al número de veces que se presenta o puede presentarse el riesgo. Y el *Impacto* si es *Leve* con 5, si es *Moderado* con 10 y si es *Catastrófico* con 20.


Evaluación del riesgo

Para realizar la Evaluación del Riesgo se debe tener en cuenta la posición del riesgo en la matriz, según la celda que ocupa, aplicando los siguientes criterios:

Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo aceptable (calificación 5), significa que su *Probabilidad* es baja y su *Impacto* es leve, lo cual permite a la Entidad asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Inaceptable (calificación 60), su *Probabilidad* es alta y su *Impacto* catastrófico, por tanto es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para evitar la *Probabilidad* del riesgo, de Protección para disminuir el *Impacto* o compartir o transferir el riesgo si es posible a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 8 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

Si el riesgo se sitúa en cualquiera de las otras zonas (riesgo tolerable, moderado o importante) se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Las medidas dependen de la celda en la cual se ubica el riesgo, así: los Riesgos de *Impacto* leve, se reduce o se comparte el riesgo; si es posible; también es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presente una Probabilidad alta y media, y el *Impacto* sea moderado o catastrófico.

Cuando la *Probabilidad* del riesgo sea media y su *Impacto* leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.

Cuando el riesgo tenga una *Probabilidad* baja e *Impacto* catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente.


Siempre que el riesgo sea calificado con *Impacto* catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de ocurrencia.

Con la realización de esta etapa se busca que la Entidad obtenga los siguientes resultados:

- Establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, que pueden disminuir la capacidad institucional de la entidad, para cumplir su propósito.
- Medir el impacto de la consecuencia del riesgo sobre las personas, los recursos o la coordinación de las acciones necesarias para llevar el logro de los objetivos institucionales o el desarrollo de los procesos.
- Establecer criterios de calificación y evaluación de los riesgos que permiten tomar decisiones pertinentes sobre su tratamiento.

• VALORACIÓN DEL RIESGO

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 9 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

Elemento de control, que determina el nivel o grado de exposición de la Entidad al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento.

Para adelantar la evaluación de los controles existentes es necesario describirlos estableciendo si son preventivos o correctivos y responden las siguientes preguntas:


1. ¿Los controles están documentados?
2. ¿Se está aplicando en la actualidad?
3. ¿Es efectivo para minimizar el riesgo?

Una vez se ha respondido todas las preguntas proceda a realizar la valoración así:

- Calificados y evaluados los riesgos analícelos frente a los controles existentes en cada riesgo.
- Ponderelos según la Tabla establecida, teniendo en cuenta las respuestas a las preguntas anteriormente formuladas (los controles se encuentran documentados, se aplican y son efectivos).
- Ubique en la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los riesgos, el estado final del riesgo, de acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración del mismo.

CRITERIOS	VALORACIÓN DEL RIESGO
No existen controles.	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles.
Los controles existentes no son efectivos y no están documentados.	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles.
Los controles existentes son efectivos pero no están documentados.	Cambia el resultado a una casilla inferior de la matriz de evaluación antes de controles (el desplazamiento depende de si el control afecta el impacto o la probabilidad)
Los controles son efectivos y están documentados.	Pasa a escala inferior (el desplazamiento depende de si el

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
		P-EE-01 Versión 0	Página 10 de 16 19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
		control afecta el impacto o la probabilidad)	

Un ejemplo para la determinación del nivel de riesgo y del grado de exposición al mismo:

Riesgo: Pérdida de información debido a la entrada de un virus en la red de información de la Entidad.

Probabilidad: Alta-3, porque todos los computadores de la Entidad están conectados a la red de Internet e Intranet.

Impacto: Catastrófico-20, porque la pérdida de información conllevaría consecuencias graves para el quehacer de la Entidad.


Evaluación del Riesgo: de acuerdo a la matriz de calificación y evaluación sería de 60 y se encontraría en la zona de riesgo inaceptable.

Descripción de los controles existentes:

- Se hace backup o copias de seguridad, semanalmente. Control Preventivo.
- Se vacunan todos los programas y equipos, diariamente. Control Preventivo.
- Se guarda la información más relevante fuera de la red en un centro de información. Control Preventivo.
- ¿Los controles están documentados? SI
- ¿Se está aplicando en la actualidad? SI
- ¿Es efectivo para minimizar el riesgo? SI

De acuerdo a la Tabla se entiende que la valoración del riesgo es: *Media* y se ubica en la zona moderada 10 debido a la efectividad de los controles existentes, ya que los dos primeros controles apuntan a disminuir la probabilidad y el último a disminuir el impacto, por lo tanto las acciones que se implementen entrarán a reforzar los controles establecidos y a valorar la efectividad de los mismos.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 11 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

Con la realización de este análisis, se busca la obtención de los siguientes resultados:


- Identificación de los controles existentes para los riesgos identificados y analizados.
- Priorización de los riesgos de acuerdo con los resultados obtenidos de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes, a fin de establecer aquellos que pueden causar mayor impacto a la Entidad en caso de materializarse.
- Elaborar el mapa de riesgos para cada proceso.

• **POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Elemento de control que permite estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la Entidad. Para la administración de los riesgos se deben tener en cuenta algunas de las siguientes opciones, las cuales pueden considerarse cada una de ellas independientemente, interrelacionadas o en conjunto:

- *Evitar el riesgo*, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Un ejemplo de esto puede ser el control de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.
- *Reducir el riesgo*, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 12 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

- *Compartir o Transferir el riesgo*, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.
- *Asumir un riesgo*, luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el responsable del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.


Para el manejo de los riesgos se deben analizar las posibles acciones a emprender, las cuales deben ser factibles y efectivas, tales como: la implementación de las políticas, definición de los estándares, optimización de procesos y procedimientos y cambios físicos entre otros. La selección de las acciones más conveniente debe considerar la viabilidad jurídica, técnica, institucional, financiera y económica y se puede realizar con base en los siguientes criterios:

- a) La valoración del riesgo.
- b) El balance entre el costo de la implementación de cada acción contra el beneficio de la misma.

Para la ejecución de las acciones, se deben identificar los procesos responsables de llevarlas a cabo, definir un cronograma y unos indicadores que permitan verificar el cumplimiento para tomar medidas correctivas cuando sea necesario.

Con la realización de lo anterior, se busca encauzar el accionar de la Entidad hacia el uso eficiente de los recursos, la continuidad en la prestación de los servicios, la protección de los bienes utilizados para servir a la comunidad. Igualmente, se busca que la Entidad tenga claridad sobre las políticas de Administración del Riesgo, las acciones de manejo del riesgo y el compromiso de la Gerencia y de los servidores de la Entidad.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 13 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			


Elaboración del Mapa de Riesgos

Consiste en la consolidación de la información del estado de riesgos a los cuales está expuesta la Entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos, tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo residual, y la aplicación de acciones, así como los responsables, el cronograma y los indicadores. El Mapa de Riesgos se debe hacer por cada proceso para facilitar la administración del riesgo.

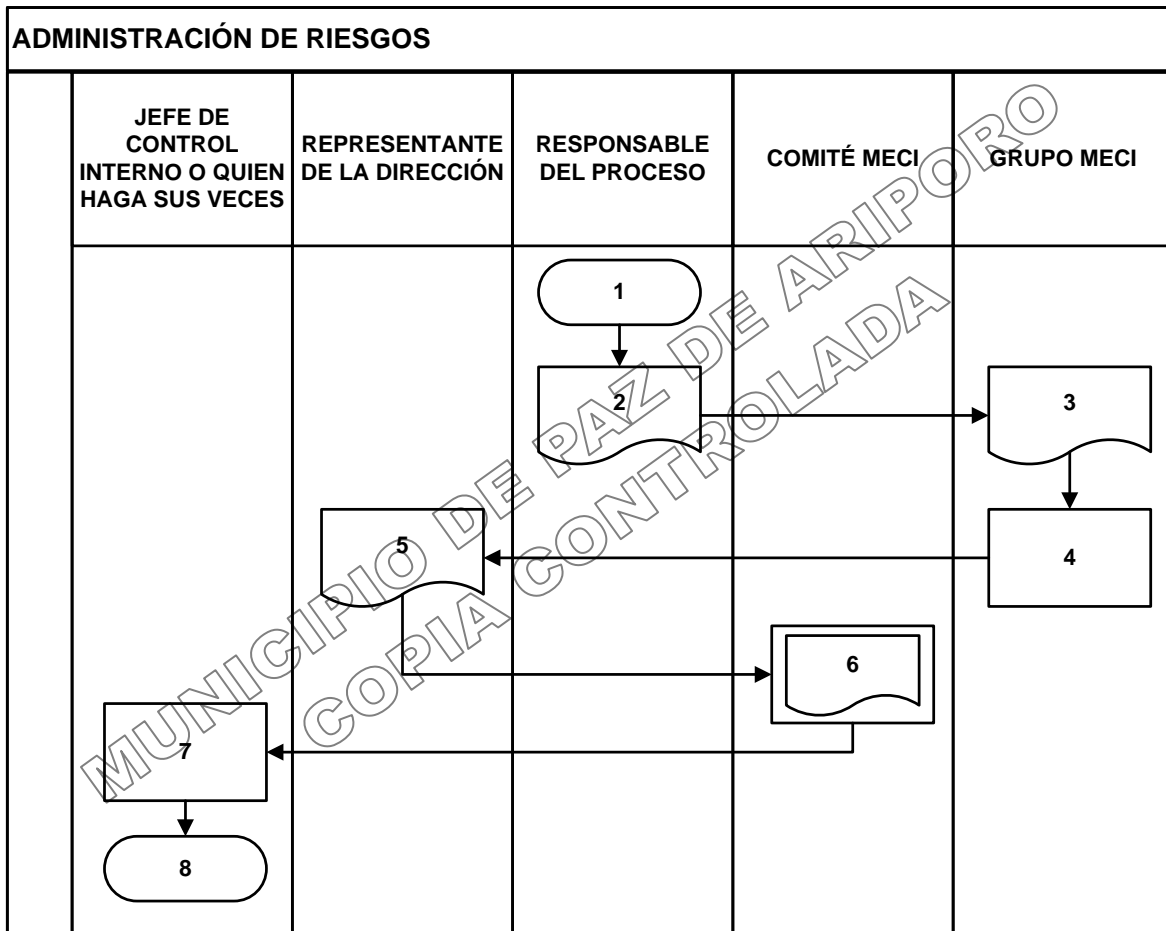
7.2 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Inicio.
2. Cuando se considere necesario o por lo menos una vez al año, los responsables de proceso identifican los factores externos e internos que pueden ocasionar la presencia de riesgos (ver Contexto Estratégico). Utilizan formato R-EE-01 "Identificación de factores externos e internos que generan riesgos a la Entidad".
3. Cuando se identifique un riesgo, informa al grupo MECI y diligencia el Formato R-EE-02 "Identificación de riesgos por proceso" teniendo como referencia la información contenida en el Registro R-EE-01, identificando el proceso al cual pertenece el riesgo detectado (adjunta registro R-EE-01).
4. El Grupo MECI Revisa y depura la Información enviada por los diferentes procesos en los formatos R-EE-02 y la confronta con la información del formato R-EE-01. Consolida la información validada en el formato R-EE-03 "Mapa de Riesgos".
5. Revisa y valida la información del formato R-EE-03 "Mapa de riesgos", y remite al Comité MECI.
6. Analiza las Acciones para el manejo del Riesgo establecidas en el formato R-EE-03 "Mapa de Riesgos" y formula la política para la administración de los riesgos de la Entidad.
7. Aprobada la Política de Administración del Riesgo por el Comité MECI realiza seguimiento de acuerdo al cronograma establecido en el formato R-EE-03 "Mapa de Riesgos" e informa del avance en reunión de Comité.
8. Fin


	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
		P-EE-01	Página 14 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

8. DESCRIPCION GRÁFICA DEL PROCEDIMIENTO



	ELABORÓ 27-11-2008	REVISÓ 27-11-2008	APROBÓ 19-12-2008
FECHA			
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	EVALUACIÓN ESTRATEGICA	
		PROCEDIMIENTO	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	P-EE-01	Página 15 de 16
		Versión 0	19-12-2008
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			

9. ANEXOS

- Formato "Identificación de factores externos e internos que generan riesgos en la Entidad", código R-EE-01.
- Formato "Identificación de riesgos por proceso", código R-EE-02.
- Formato "Mapa de riesgos", código R-EE-03.

MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
 COPIA CONTROLADA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA	27-11-2008	27-11-2008	19-12-2008
DENOMINACIÓN	Profesional Universitario	Jefe Asesor Oficina Planeación y Control Interno	Alcalde
NOMBRE	Raúl González Sánchez	William Martínez Cortes	Jorge Camilo Abril Tarache
FIRMA			